

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No PROYECTO 20314654
No FCNDO 1.3.13.3
FIDE ICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAES TRUCTUA FISCA DE LA RED UNIVERSITARE

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Demicillo Bacal
Av. Juavez No 976,
Gaerala Centro C.P. 44100
Guardalajara, Jaireto, Mexico.
Talelono (33) 3134-2222
B.F.C. Lift Li 260007-Mexic

2.8.3.5 COORDINACION SERVICIOS GENERALES
CODIGIO DE LIPE ENTRADO DEPENDENCIA SOLICITANTE
37.77.11.5.2 CAMAO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 210.0 PEDEIO LAS AGULIAS NEXTIPAC, JALISCO
TENTRADO
DOMICILIO.
DOMICILIO.

JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO PROVEEDOR 4 | 3 FAX Y/O CORREO LECTRÓNICO TELÉFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR PRODUCTOS Y ARTICULOS CAJA PARA ALGJAR ROEDORES COLECTIVA RATA, FABRICADA EN AGRILICO CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES DE 32 X 47 X 20 CM CON TAPA FABRICADA EN ACERO INDXIDABLE, DEPRESION LATERAL QUE FUNGE COMO BEBEDERO Y PORTA BEBEDERO. NACIONAL PZAS 21 1.609.00 \$ 33,789.00 CAJA PARA ROEDORES, FABRICADA EN ACRILICO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR, TAMAÑO JUMBO DE 43 X 53 X 20 CM, INCLUYE TAPA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL. 14 CON DEPRESION (COMEDERO) Y PORTABEBEDERO NACIONAL 1,799.63 \$ 7,198.52 2 PZAS CAJA PARA CRIA RATON DE LABORATORIO, MANUFACTURADA EN ACRILICO TRANSPARENTE DE 8 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 19 X 29 X 13 CM CON TAPA DEPRESION LATERAL QUE FUNGE COMO BESEDERO Y PORTA BEBEDERO, PABRICADA EN ACERO INOXIDABLE NACIONAL. 1,099,00 24,178.00 22 3 PZAS BEBEDERO 500 ML EN BOTELLA DE POLIPROPILENO BOCA ANCHA Y TAPA ROSCA CON EMPAQUE DE SILICON Y 33,240.00 554.00 \$ 4 PZAS PIPETA RECTA DE ACERO INOXIDABLE DE 6.3 CM CON BALIN. NACIONAL ANAQUEL DE 5 NIVELES 1 MT DE FRENTE X 1,60 MTS DE ALTO X 50 CM DE FONDO EN PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" 14,695.00 \$ 68,170.00 5 PZAS SOPORTES INTERMEDIOS EN PTR DE 1" RODAJAS DE 3" Y 2" DE ELLAS CON FRENO TECINN MESA DE TRABAJO FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE ESTANDAR CON REPISA INFERIOR. TECINN 9,945.00 \$ 9,945,00 6 PZA MEDIDAS 72X30" PULGADAS. TARJA PROFUNDA FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 18, 1,50 FRENTE X 0.65 X 065 MTS. SOPORTE BASE EN ACERO INOXIDABLE Y LLAVE TIPO CUELLO DE GANSO TECINN 16,950.00 \$ 16,950.00 PZA SUB-TOTAL 213 470 52 LIDOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 80/190 M.H.) 34,155.28 247,625.80

FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNA ERBITADIO DE CENCIAS BIOLOGICAS Y ACROPECUARIAS, CAURIÓ NO. RAMON PADALA SÁNCHEZ 7100	FNANZAS	eS.
PAGO DE CONTADO	D	PAGE 1	PREDIOTAS AGUIAS NEKTIPAS DALGOS LUNES A VERNES DE 900 A 14.00 HORAS, T.E., 3777, T150, EXT 13175,	s) AVTICIPO	C
PAGO EN PARCIA, MADES	O	PARCINI DADES	PORCENTAJE DE ANTICIPIO	b) CUMPLIMENTO	C.

REGUISICIÓN

OBSERVACIONES

SIC AUGO AL BENTÓ PICO MONTES JEFE DE LINIONO DI "ANDLUSICIONES Y SUMMISTROS RA MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA R. JANNITO BARVELOS PINEDA

5

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.